Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

Ca347433674

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESION NUMERO 001
DEL SEÑOR JORGE AUGUSTO TOBON CASTRO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA

En el Municipio de Necoclí Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M) del día Lunes treinta de (30) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en acto público y ante mi **JOSE MARIA VARGAS LAVERDE**, Notario Único del Circulo de Necoclí, tomo posesión del cargo el señor **JORGE AUGUSTO TOBON CASTRO**, como Alcalde Municipal, elegido por voto popular en las elecciones celebradas el día veintisiete (27) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019) y certificado de escrutinio del día treinta (30) de Octubre del año (2019) tal como se acredita con la credencial E-27 expedida por la Comisión Escrutadora del Municipio de Necoclí.

Para los efectos de ley el señor **JORGE AUGUSTO TOBON CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 73.582.167 expedida en Cartagena-Bolívar, ante de tomar posesión presento la siguiente documentación:

- Fotocopia Credencial Expedida por la comisión Escrutadora E-27.
- Certificación de la Comisión Escrutadora Municipal, Acta dela Comisión Escrutadora.
- Registro Civil de Nacimiento.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Formato único de hoja de vida (Ley 190 de 1995, Ley 489 de 1998 modificado por la Ley 909 de 2004).
- Certificado Especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Cargo: Alcalde (Ley 734 de 2002 articulo 174).
- Certificados de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedida por la Contraloría General de la Republica.
- Certificados de antecedentes Penales y requerimientos judiciales, expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de vigencia de la cedula de ciudadanía, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca347433671
12-11-19
108941AHCBaFAMHA

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

Ca347433675

- Declaración Extra proceso en la que declara 1. No tengo procesos por obligaciones alimentarias a la fecha 2. No tengo inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer del cargo como Alcalde Municipal de Necoclí-Antioquia.
- Formulario único de Declaración juramentada de y bienes y rentas y actividad económica privada, persona natura (Ley 190 de 1995).
- Declaración de renta del año 2019.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones.
- Libreta militar.
- Certificado de Carencia Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Acto seguido, el suscrito Notaria Único del Circulo de Necoclí, en el nombre de la República de y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, posesión y tomo promesa formal de juramento, el cual presto manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, SI ASI FUERE QUE DIOS Y EL PUEBLO OS RECOMPENSE, DE LO CONTRARIO QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE.**

La presente Acta de posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (1) del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

En constancia se firma la presente Acta de posesión por quienes en ella entrevieron. Se observó lo de la Ley.

De la presente Acta de Posesión se expide copia con destino a: La Gobernación de Antioquia, al Honorable Concejo del Municipio de Necoclí y a la Alcaldía del Municipio de Necoclí-Antioquia, de conformidad con el Decreto 1001 de 1988.

EL POSESIONADO

JORGE AUGUSTO TOBON CASTRO
ALCALDE

JOSE MARIA VARGAS LAVERDE
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JOSE M. VARGAS LAVERDE
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE NECOCLI ANTIOQUIA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca347433675
12-11-19
10895AHPAHCBaPAM